



PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A

ACTA No.- 102

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A.

En la ciudad de Ibarra, a los 25 días del mes de junio del 2020, siendo las 11:00 Horas, se constituye la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Parque Industrial Imbabura S.A., en su sede social ubicada en la Av. Fray Vacas Galindo 1940 y Av. Rodrigo de Miño, en el Edificio Vialesa, 2do. Piso previamente convocada para el efecto por la Gerente General de la Compañía, de acuerdo a lo que disponen la Ley de Compañías y los Estatutos Internos de la misma.

Preside la Junta General de Accionistas el Crnl. Marco A. Hadathy M. en calidad de Presidente (E) del Directorio y Representante del Municipio de Ibarra, quien declara instalada la Junta, previa la formulación del listado de Accionistas asistentes, con la certificación de la Secretaria – Gerente General Lcda. María Elisa Jarrín Fiallo, cuyo detalle se describe a continuación:

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	No.- de VOTOS	%
Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	Sr. Marcelo de la Torre	2.166	58.75%
Gobierno Provincial de Imbabura	Ing. Marco Jarrín Amaya	752	20,40%
GAD Municipio de Ibarra	Crnl. Marco A. Hadathy M.	<u>768</u>	<u>20.85%</u>
Total		3.686	100,00%

Con el Quórum Legal establecido el señor Presidente dispone a Secretaria la lectura del Orden del Día, disposición a la que se da cumplimiento e informando que se han observado todos los requisitos formales de la Convocatoria, con la respectiva publicación en la prensa escrita de la localidad.

ORDEN DEL DIA. –

1. Conocimiento, Análisis y Aprobación del Informe del Sr. Presidente y de la Gerencia de la Compañía Parque Industrial Imbabura S.A. sobre las actividades del periodo 2019.
2. Conocimiento, Análisis y Aprobación del Informe de Comisaría y de Auditoría Externa del periodo 2019.
3. Conocimiento, Análisis y Aprobación de los Estados Financieros: Balance General y Estado de Resultados correspondientes al Ejercicio Económico de 2019.
4. Conocimiento, Análisis y Aprobación del Informe del Dr. Paúl Paredes, Abogado del PIISA del año 2019.





PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A

5. Conocimiento, Análisis y Aprobación del Reglamento de Admisión y Regulación del Parque Industrial Imbabura S.A.
6. Remoción de la Oficial de Cumplimiento Titular del "Parque Industrial Imbabura S.A."
7. Designación de la Nueva Oficial de Cumplimiento del "Parque Industrial Imbabura S.A."
8. Ratificación de precios de los lotes disponibles para la venta del Parque Industrial Imbabura S.A.
9. Disponer el Destino de las Utilidades Generadas en el período 2019.
10. Actualización del Nuevo Directorio de la Compañía Parque Industrial Imbabura S.A. para el próximo período Estatutario de 2 años (2020-2022), con 3 Vocales Principales y 3 Vocales Suplentes
11. Clausura

La Junta de Accionistas Resuelven:

1. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL SR. PRESIDENTE Y DE LA GERENCIA DE LA COMPAÑÍA PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A. SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL PERÍODO 2019.

El Presidente del Directorio Coronel Marco Antonio Hadathy pone en consideración a los Señores Accionistas el Informe de Presidencia del periodo 2019, toda vez que ya ha sido revisado el Informe previamente, los Accionistas asistentes no realizaron ninguna observación:

Por lo tanto, la Junta resuelve:

1.1.- Por unanimidad aprobar el Informe de Actividades de Presidencia del Directorio de la Compañía Parque Industrial Imbabura S.A del período 2019.

A continuación, el Señor Presidente del Directorio dispone a la Secretaria de la Junta de lectura al Informe de la Gerencia correspondiente al período 2019 y luego finalizada la misma se pone en consideración de los Accionistas asistentes, quienes realizan las siguientes observaciones:

- a) Cambiar el párrafo 3 de las Conclusiones, haciendo referencia que en la reunión de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 10 de diciembre del 2019 en el Acta No. 99, los Señores Accionistas resolvieron que se continúe como Compañía hasta que se concluya la venta de lotes de terreno disponibles y luego se proceda con su liquidación.
- b) Cambiar el párrafo 6 de las Recomendaciones, en la cual se analizará la pertinencia o no de dotar de una infraestructura para la Administración del PIISA, previa le presentación de un informe técnico y económico, y se presentará en Junta de Accionistas para su análisis.
- c) En la octava recomendación cambiar *"Debe existir el apoyo de los Accionistas"* por *"Agradecer y continuar con el apoyo de los Accionistas"*.
- d) Los Accionistas solicitaron que se realicen las consultas al Municipio de la posibilidad de cambiar en el Plano del PIISA aprobado por el Municipio el destino del Área Verde 3 que en la Escritura de Cesión de Áreas del año 2003 se indica que es para un Centro de Exposiciones.





PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A

Con estas observaciones la Junta resuelve:

1.2. Por unanimidad aprobar el Informe de Actividades de Gerencia de la Compañía "Parque Industrial Imbabura S.A. correspondiente a 2019.

2. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE COMISARÍA Y DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PERÍODO 2019.

La Presidencia concede la palabra a la Ing. Karola Castillo Avalos en su condición de Comisaria de la Compañía Parque Industrial Imbabura S.A. y luego da lectura del Informe de la misma y de los documentos que contiene su informe tanto del Balance General y de Resultados, el Señor presidente pone a consideración de los Accionistas, quienes manifiestan la siguiente observación:

- a) En la página 8 del Informe de Comisaría 2019 en el último párrafo se debe incluir que *en la reunión de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 10 de diciembre de 2019, en el Acta N° 99, los Señores Accionistas resolvieron que se continúe como Compañía hasta que se concluya la venta de lotes de terreno disponibles y luego se proceda con su liquidación.*"

Con esta observación la Junta resuelve:

2.1. Aprobar por unanimidad el Informe de la Señora Comisaria correspondiente al año 2019.

A continuación da lectura y revisión al Informe de Auditoría Externa del año 2019 por parte de la Empresa INTERCAUSER CIA. LTDA, sobre los Estados Financieros del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, una vez concluido dicho informe el Señor Presidente pone a consideración de los Accionistas, , quienes se manifiestan lo siguiente:

- a) Que en las reuniones de Juntas Generales de Accionistas se presente dentro del expediente el Informe de Auditoria para su revisión y análisis.

Con este comentario, la Junta decide:

2.2. Aprobar el Informe de Auditoría Externa de los Estados Financieros correspondiente al período 2019.

2.3. Aprobar el Informe de Auditoria Externa de procedimientos previamente convenidos sobre prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos correspondiente al período 2019.

3. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS: BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2019.

Una vez revisado el Balance y el Informe de Resultados de la gestión financiera del año 2019 y con los alcances y explicaciones que absuelve la responsable contable y financiera de la Compañía, se pone a consideración de los Accionistas, quienes realizaron los siguientes comentarios:





PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A

- a) Presentar las Notas Explicativas a los Estados Financieros, indistintamente a que se presente en el Informe de Auditoria Externa.
- b) También solicitaron los Mayores de Ingresos por Venta de Lotes y el Mayor del costo de lotes para la Venta.

Con estas consideraciones, la Junta decide:

- 3.1. Por unanimidad aprobar los Estados Financieros: Balance General y Estado de Resultados correspondientes al Ejercicio Económico de 2019 del PIISA.**

- 4. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL DR. PAÚL PAREDES, ABOGADO DEL PIISA DEL AÑO 2019.**

Una vez revisado en informe presentado por el Dr. Paúl Paredes abogado del PIISA, sobre los procesos Legales que mantiene a su cargo, los Accionistas no tienen ninguna observación:
Al no existir observaciones la Junta resuelve:

- 4.1. Por unanimidad aprobar el Informe del Dr. Paúl Paredes, Abogado del PIISA del año 2019.**

- 5. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ADMISIÓN Y REGULACIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A.**

Una vez revisado el Reglamento de Venta de lotes de terreno propiedad del Parque Industrial Imbabura S.A, se presenta la siguiente observación:

- a) En el Art.- 2 Forma de pago corregir la palabra CINCO MIL DOLARES.

Con esta observación la Junta Resuelve:

- 5.1. Aprobar por unanimidad el Reglamento de Venta de Lotes de Terreno de propiedad del Parque Industrial Imbabura S.A.**

- 6. REMOCIÓN DE LA OFICIAL DE CUMPLIMIENTO TITULAR DEL "PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A."**

Una vez revisado los documentos emitidos por la Gerencia en el caso de Remoción de la Oficial de Cumplimiento, Ingeniera Jenny Beltrán, los Accionistas hacen las siguientes observaciones:

- a) Dejar insubsistente el Oficio No.-118-05-2020-PIISA-GG con fecha 28 de abril del 2020 emitido a la Ingeniera Jenny Beltrán y el Memorando No. 25 dirigido a la Ing. Pamela Torres, secretaria del PIISA en la cual se designa un cargo que no corresponde a sus funciones, toda vez no se aprobaron ninguno de estos documentos por los señores Accionistas en una Reunión de Junta General.

Con esta Observación la Junta decide:





PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A

6.1. No aprobar la remoción de la oficial de cumplimiento titular del “Parque Industrial Imbabura S.A.”

7. DESIGNACIÓN DE LA NUEVA OFICIAL DE CUMPLIMIENTO DEL “PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A.”

Una vez revisado los documentos emitidos por la Gerencia en el caso de Designación de la Nueva de la Oficial de Cumplimiento, Ingeniera Pamela Torres Terán, Secretaria del PIISA, los Accionistas hacen las siguientes observaciones:

- a) Que la Señora Secretaria del PIISA, Ingeniera Pamela Torres Terán, no puede ser Oficial de Cumplimiento Titular, por falta de experiencia, capacitación y además porque es una funcionaria que es parte del Control Interno de la Compañía.
- b) Se solicita a la Gerencia que se comuniquen con la Ingeniera Jenny Beltrán para que se reintegre a su puesto como Oficial de Cumplimiento, en caso de no aceptar la continuación de sus servicios, se encargará de esas funciones la señora Representante Legal hasta que se designe un nuevo Oficial de Cumplimiento, conforme lo establece el Art. 35 párrafo cuarto de las normas de prevención de lavados activos, para lo cual se deberá presentar a los Accionistas propuestas de profesionales como Oficial de Cumplimiento, con los honorarios presupuestados para el año 2020.

Con estas Observaciones, la Junta resuelve:

7.1 No aprobar la designación de la nueva oficial de cumplimiento del “Parque Industrial Imbabura S.A.”

8. RATIFICACIÓN DE PRECIOS DE LOS LOTES DISPONIBLES PARA LA VENTA DEL PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A.

Una vez revisado el rango de precios propuestos para la venta de los lotes de terreno disponibles a la venta, se pone en consideración de los Accionistas quienes no presentaron observaciones:

Por lo que la Junta de Accionistas resuelve:

8.1. Aprobar los precios de los lotes disponibles para de venta del Parque Industrial Imbabura S.A de la siguiente manera:

LOTES DISPONIBLES PARA LA VENTA DEL PIISA				
PROPUESTA DE RANGO DE PRECIOS				
No.	No. Lote	Manzana	SUPERFICIE LOTE	Rango de Precio Propuestos para la aprobación de la Junta
			M2	USD X M2
1	6	I Area de Fraccionamiento	741.27	\$60-\$75
2	2	Manzana III	715.05	\$60-\$75





PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A

3	5	Manzana IV	1,194.54	\$50-\$65
4	8	Manzana IV	756,70	\$50-\$65
5	9	Manzana IV	1,297.53	\$50-\$65
6	1	Manzana IX	541,88	\$40-\$55
7	2	Manzana IX	517,74	\$40-\$55
8	3	Manzana IX	531,87	\$40-\$55
9	4	Manzana IX	519,73	\$40-\$55
10	5	Manzana IX	499,71	\$40-\$55
11	6	Manzana IX	506,26	\$40-\$55
12	7	Manzana IX	1,421.79	\$40-\$55
13	8	Manzana IX	705,33	\$40-\$55
14	9	Manzana IX	871,25	\$40-\$55
15	10	Manzana IX	1,463.34	\$40-\$55
16	11	Manzana IX	1,152.46	\$40-\$55

9. DISPONER EL DESTINO DE LAS UTILIDADES GENERADAS EN EL PERÍODO 2019.

Una vez analizada la recomendación del informe de Gerencia del período 2019, los Accionistas manifiestan acumular las utilidades hasta la liquidación de la Compañía.

Por lo tanto, la Junta resuelve por unanimidad:

9.1 Que se continúe Acumulando las Utilidades y que se siga vendiendo los lotes, hasta la liquidación de la Compañía.

10. ACTUALIZACIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A. PARA EL PRÓXIMO PERÍODO ESTATUTARIO DE 2 AÑOS (2020-2022), CON 3 VOCALES PRINCIPALES Y 3 VOCALES SUPLENTE

La Gerente- Secretaria de la Compañía informa a los Accionistas presentes que de acuerdo a los Estatutos Internos vigentes, es necesario nombrar el Nuevo Directorio de la Compañía y elegir a los Nuevos Vocales Principales y Suplentes, una vez que se termina el período para el cual fueron elegidos.

Después de varias consideraciones personales y de intercambio de opiniones, deciden por unanimidad la conformación del nuevo Directorio por el período 2020-2022.

La Junta resuelve:





PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A

- 10.1. El Directorio del PIISA para el período Estatutario de 2 años queda estructurado con el Nombramiento de 3 Vocales Principales y 3 Suplentes para el Período 2020-2022, de acuerdo a los Estatutos Internos y las competencias expresas, de la siguiente manera:

VOCALLES PRINCIPALES

- a) Sr. Marcelo de la Torre
- b) Abog. Pablo Jurado Moreno
- c) Ing. Andrea Scaco Carrasco

VOCALLES SUPLENTES

Abg. Lorena Tito
Ing. Marco Jarrín Amaya
Cnl. Marco Antonio Hadathy

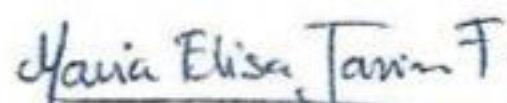
- 10.2. La Junta de Accionistas elige al Sr. Pedro Marcelo de la Torre como Presidente y al Abog. Pablo Jurado Moreno como Vicepresidente del Directorio de la Compañía Parque Industrial Imbabura S.A. para un período Estatutario de 2 años.

11. Clausura

Finaliza la reunión siendo las 14: 00 Horas del 25 de junio del 2020. Suscriben el Acta al final el señor Presidente de la Junta y el infrascrito Secretaria que certifica.



Cnl. Marco Antonio Hadathy
PRESIDENTE DE LA JUNTA (E)


Lcda. Maria Elisa Jarrin Fiallo
GERENTE-SECRETARIA DE JUNTA

